JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

DE LA SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS 2025 / 2026

Conserve este documento. Le podrá ser requerido por la Unidad que tramita su solicitud.

- Su solicitud de beca ha sido presentada correctamente.
- Sólo si se encuentra en alguno de los siguientes casos, deberá presentar documentación en su Unidad de Becas, por resultar imprescindible para la valoración de los requisitos económicos. En el caso de que no presente la documentación que se especifica a continuación, la solicitud podría ser denegada por falta de información necesaria para la resolución.

- o Si su unidad familiar ha percibido ingresos en el extranjero, que no hayan sido declarados en España, en el ejercicio de 2024:

 Documentación a aportar:
 Declaración de IRPF y, en su caso, de patrimonio o equivalente del país correspondiente.

 o Si algún miembro de la unidad familiar debe presentar declaración de la renta correspondiente a 2024 en el País Vasco.

 Documentación a aportar:
 Declaración de IRPF y certificado del catastro indicando bienes inmuebles propiedad de la unidad familiar independiente

 O Si usted ha declarado ser unidad familiar independiente

 Documentación a aportar:
 Justificante de ingresos.
 Justificante de la titularidad o alquiler del domicilio a fecha 31/12/24.
 Volante o certificado de empadronamiento conjunto, familiar o colectivo a fecha 31/12/24.

 o Si no ha podido validar el NIF/NIE de alguno/s de los miembros computables de su unidad familiar:

 Documentación a aportar:
 Este documentación ifirmado en el apartado correspondiente por la persona cuyo NIF/NIE no se haya podido validar, o por su representante, si es menor de edad.

 Si se encuentra en el supuesto que se detalla a continuación, es muy conveniente que presente cuanto antes la documentación que se indica, para facilitar la acreditación de su situación familiar y agilizar la tramitación de su solicitud evitando así demoras en su resolución.

 o Si en su unidad familiar no está incluido un progenitor:

 Documentación a aportar:
 a) En el caso de progenitores solteros/as, separado/a o divorciados/as:

 Copia del convenio regulador o convenio de medidas paternofiliales y/o sentencia palorial, en los que se específique el régimen de custo de diciembre de 2024.
 b) En el caso de progenitores viudos/as:

 Cartificado de defunción del progenitor no incluido.
 Padrón colectivo del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2024.

- - Padrón colectivo del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha 31 de diciembre de 2024.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

DE LA SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS 2025 / 2026

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS

Estos documentos deberá entregarlos:

- Aportando copia de este resguardo de solicitud de beca, en la unidad de becas que va a tramitar su solicitud, cuyos datos figuran a continuación. Si entre los mencionados datos aparece dirección electrónica para presentación de documentos, deberá presentarlos preferentemente de este modo. En caso contrario, deberá hacerlo en el registro de dicha unidad o en cualquier otro de los previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Datos de la unidad de becas que tramitará su solicitud:
 - D. T. DE ALICANTE

Datos de la unidad de becas que tramitara su solicitud:

C/ Carratalá, 47

03007- ALACANT

Los documentos requeridos se remitirán preferiblemente de forma telemática mediante Solicitud general única (código GVA 95565) o por cualquiera de los medios que consta en el articulo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.







Justificante de presentación Curso 2025-2026

DNI: 49626497H Número de solicitud: 25AE/0321563 Fecha: 27/03/2025 21:16:02

JUAN JOSE GARCIA PHILLIPS Fecha Nacimiento: 10/04/2005

Domicilio: Calle Calle Ebro Pau 26 Nº 19 C.P. 03189 ORIHUELA COSTA (ORIHUELA) ALICANTE/ALACANT

Correo Electrónico: juanilloyt10@gmail.com

Teléfono Móvil: 665823247

Observaciones: Nunca he sido beneficiario de beca

¿Posee algún título académico oficial, o lo obtendrá en el curso 2024/25? SI

(Poseo 2 bachillerato y la educación secundaria obligatoria)
Provincia donde se encuentra el centro: ALICANTE/ALACANT

Centro: Instituto de Educación Secundaria THIAR

Código del centro: 03013728

Domicilio del Centro: CL PILAR PÉREZ AGUIRRE 16

Estudios que prevé realizar: Grado D. Ciclos Formativos de Grado Superior (LFP)

Curso que prevé realizar: Segundo

Familiares:

X5405800H - JOSEPHINE ANN PHILLIPS

75248832P - JUAN ANTONIO GARCÍA SANCHEZ

49626498L - ROSA GARCIA PHILLIPS

49626499C - JAVIER GARCIA PHILLIPS

Datos Bancarios: cuenta o cartilla y entidad:

Recuerde que deberá ser titular o cotitular de esta cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Es importante que no cancele la cuenta hasta que no haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos parciales en fechas diferentes (cuantía fija, posibles aumentos de cuantía y/o diversos pagos en concepto de cuantía variable).

Entidad:	0081	Oficina:	2705	Dígitos control:	71	Nº de cuenta:	0002701873
----------	------	----------	------	------------------	----	---------------	------------

Datos de IBAN:

País: ES Dígitos control: 91 Nº de cuenta: 00812705710002701873

Datos familiares con repercusión económica:

Condición de familia numerosa: Número carnet Fecha vencimiento carnet Comunidad autónoma expedición

Familia Numerosa General 03/00001/2017 09/04/2026 COMUNIDAD VALENCIANA

Independiente Orfandad absoluta

NO NO



CONVOCATORIA: CURSO: 2025-2026

ESTUDIOS: Grado D. Ciclos Formativos de Grado Superior (LFP)

LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER CUMPLIMENTADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR, PARA QUIENES NO SE HA PODIDO VERIFICAR SU IDENTIDAD. En caso de menores de edad, deberá firmar su madre, padre o tutor.

NIF/NIE	Nombre y apellidos	Parentesco	Firma
75248832P	JUAN ANTONIO GARCÍA SANCHEZ	Padre	

El/los arriba firmante/s **AUTORIZAN** a las administraciones educativas a obtener de otras administraciones públicas la información que resulte precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de todos los datos de identificación, matriculación en el centro, circunstancias personales, académicas y familiares así como de la renta y patrimonio necesarios para la resolución de la solicitud de beca.

Debe entregar esta autorización en la unidad de becas que se ha indicado en una página anterior de este documento, junto con las fotocopias del justificante de presentación.